

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Municipalidad de Colonia Elisa, Chaco, 11 de Marzo de 2020.-

VISTO:

El Decreto N°368/2020 del Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que ante la reciente confirmación de casos de coronavirus en la provincia, el gobernador Jorge Capitanich decretó la aplicación inmediata del protocolo de actuación fijado por el Gobierno nacional, enmarcado en los lineamientos de la Ley N° 15.465;

Que el mandatario estableció una serie de compromisos y obligaciones a cumplir tanto por parte del Estado provincial, como por los centros de salud y toda la ciudadanía, a partir de la declaración de emergencia internacional de la Organización Mundial de la Salud;

Que a su vez las localidades de La Escondida, La Verde, Lapachito y Colonia Elisa son las localidades chaqueñas que permanecerán aisladas por 72 horas hasta que llegue el informe desde el Instituto Malbrán de la ciudad de Buenos Aires;

Que el intendente municipal de Colonia Elisa, adhiere al Protocolo de Prevención del Coronavirus por 72 horas;

Que, se debe dictar el Instrumento Legal correspondiente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELISA

RESUELVE

Art.1º) **ADHIERASE** al **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS** por 72 horas en la localidad de Colonia Elisa, todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Art.2º) **COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.**

RESOLUCION N° 134/2020.


José E. Gauna
Secretario de Gobierno
Municip. de Colonia Elisa




Pedro L. Maidona
INTENDENTE
Municip. de Colonia Elisa - Chaco